



INMACULADA SIERRA MORCILLO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 21 de diciembre del año 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 69 DEL SECTOR M-6 DEL PGOU, SITO EN CALLE FRIDA KALHO.

Se conoce la siguiente propuesta que suscribe el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio J. Escámez Rodríguez, con fecha 4 de diciembre de 2018:

“Con fecha 25 de septiembre del presente año, mediante Decreto de la Sra. Alcaldesa, se aprobó inicialmente Estudio de Detalle promovido por D. José Javier Rodríguez Jiménez, para reajuste de alineación interior de la edificación a construir en la parcela nº 69, procedente del Proyecto de Reparcelación del Sector M-6 del PGOU, sita en c/ Frida Kalho de Motril, y

CONSIDERANDO que durante el periodo de información pública a que ha estado sometido el expediente, mediante publicación en el BOP de fecha 8 de octubre de 2018, periódico IDEAL de fecha 5 de octubre de 2018, exposición en el Tablón de Anuncios y página web municipal y notificación al promotor y propietarios colindantes al ámbito del Estudio de Detalle, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe técnico emitido al efecto el 19 de septiembre de 2018.

SE PROPONE:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para reajuste de alineación interior de la edificación a construir en la parcela nº 69, procedente del Proyecto de Reparcelación del Sector M-6 del PGOU, sita en c/ Frida Kalho de Motril, promovido por D. José Javier Rodríguez Jiménez.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

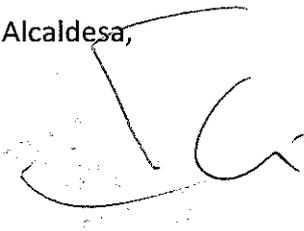
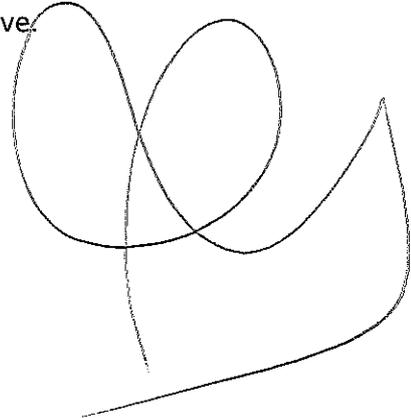
4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo”.

A la vista del contenido de la citada propuesta y conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la sala, acuerda aprobar en su integridad la citada propuesta.

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la citada sesión plenaria, en Motril a treinta de enero de dos mil diecinueve.

VºBº

La Alcaldesa,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'J. C.', written over a faint rectangular stamp.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.